



PARRAL, 02 NOV. 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1773/

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Licencia Médica N° 2 - 51661726
- 6) Certificado de Subsidio de Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido vía Internet con fecha 25 de Octubre del 2016.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, Licencia Médica del Sr (a): **ROMANNE MENDEZ NORAMBUENA**, Rut. N° [REDACTED] Paramédico, del Departamento de Salud Municipal desde el 07/09/2016 al 17/09/2016 11 días.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR HUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DARWEN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo